



**UNIDAD DE ESTADÍSTICAS ECONÓMICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ENCUESTAS
ECONÓMICAS**

**CONSULTA PÚBLICA SOBRE LA ACTUALIZACIÓN
TEMÁTICA DE LA ENCUESTA MENSUAL DE OPINIÓN
EMPRESARIAL**

FICHA TÉCNICA

CONTENIDO

Presentación

1. Actualización temática de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial

1.1 Contexto institucional

1.2 Objetivo

1.3 Infraestructura estadística

2. Consulta Pública Actualización Temática de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial

2.1 Proyecto

2.2 Objetivos

2.2.1 General

2.2.2 Particulares

2.3 Tipo de proyecto

2.4 Forma de captación

2.5 Tipo de procesamiento

2.6 Encuesta Mensual de Opinión Empresarial

2.6.1 Objetivo

2.6.2 Cobertura temática

2.6.3 Cambios propuestos

PRESENTACIÓN

El presente documento tiene como objetivo dejar testimonio de la evaluación de la viabilidad de aquellos cambios que están en concordancia con las metodologías y las normas nacionales e internacionales relacionadas con la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE), en términos del artículo 26 fracción IV de las *Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional* (RDIIN) para, con base en ello, definir los contenidos de los cuestionarios definitivos de la encuesta que se levantará en 2027. También tiene la finalidad de explicar y documentar los resultados obtenidos a partir de las adecuaciones en los *Boletines de indicadores*, en el marco de la correcta implementación de la política de calidad y transparencia institucional en la generación e integración de información estadística.

La Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG) señala que el Sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional.

En este contexto el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) permanentemente busca incorporar a los diferentes programas de generación y presentación de información la medición de aquellos elementos que surgen y trascienden la realidad económica y social, y para consolidar con precisión y solidez los cambios necesarios es que, a través del Comité de Aseguramiento de la Calidad, se han emitido los Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica (Acuerdo No. 9ª/XIII/2019 aprobado en la Novena Sesión 2019 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

El efectuar un cambio también debe circunscribirse a los principios de calidad esenciales asociados a los productos de información estadística y geográfica, los cuales son:

- Pertinencia, buscando satisfacer las necesidades de las instituciones y personas que utilizan los indicadores.
- Oportunidad y puntualidad, buscando que el tiempo en el que se proveen los indicadores permita una adecuada toma de decisiones.
- Veracidad, entendida como precisión y confiabilidad estadística, así como exactitud y completitud geográfica.
- Coherencia, consistencia y comparabilidad, con el fin de que sea consistente internamente y a lo largo del tiempo, así como comparable entre diferentes ámbitos geográficos.
- Accesibilidad, asegurando que la información sea presentada de forma clara y comprensible.
- Metadatos estandarizados que faciliten el uso correcto de la información.

En congruencia con lo anterior, la EMOE, el programa estadístico más oportuno del INEGI, que caracteriza la tendencia y confianza del ámbito empresarial de nuestro país, observa que a

nivel internacional se ha incorporado en este bloque de encuestas de opinión el tema de incertidumbre, con el propósito de dimensionar los cambios súbitos, que en un ambiente convulso y de medidas económicas y políticas emergentes, como la imposición de aranceles, guerras, recomposición del contexto geopolítico, amenazas de desabasto energético, etc., provocan cambios que son mensurables y cuyos resultados pueden apoyar la toma de decisiones oportunas en los círculos tanto públicos como privados.

Derivado de lo anterior, los Lineamientos para el Ciclo de Actualización de la Información Económica generada por la Dirección General de Estadísticas Económicas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (LCAIE), describen las disposiciones a seguir para sistematizar de manera integral la actualización de la información estadística económica, con la finalidad de que ésta se sujete a los principios enunciados en el artículo 3 de la propia LSNIEG.

La *Consulta Pública sobre la Actualización Temática de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial*, es necesaria debido a que tiene la finalidad de captar las aportaciones y observaciones de las personas usuarias sobre el tema de incertidumbre, que pueden mejorar la percepción de los indicadores de tendencia en los sectores económicos analizados, y deben someterse al escrutinio público previo a su instrumentación en los procesos de producción, tal como lo estipula el artículo 88 de la LSNIEG.

Cabe señalar, que la consulta pública coadyuvará en la elaboración de las evidencias de la documentación de las necesidades, que representa la primera fase del proceso de producción de información estadística y geográfica. En concreto, fortalecerá la descripción de las necesidades estructuradas de información que deben cubrir todos los programas del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE).

La consulta pública se realizará del 3 al 28 de agosto de 2026 en los sitios del INEGI y del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en internet.

1. ACTUALIZACIÓN TEMÁTICA DE LA ENCUESTA MENSUAL DE OPINIÓN EMPRESARIAL

1.1 Contexto institucional

El artículo 3 de la LSNIEG señala que el Sistema tiene la finalidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a efecto de coadyuvar al desarrollo nacional, siendo principios rectores del propio Sistema los de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

La LSNIEG en su Sección II (artículos 23, 24 y 25) determina la conformación del Subsistema Nacional de Información Económica, señalando la infraestructura que lo conforma, los temas a los que estarán referidos los indicadores clave que se produzcan, así como las fuentes de la información básica que los sustentan. En este contexto, el SIEUE constituye una de las principales fuentes generadoras de información, dentro del cual se desarrolla el proceso de la

EMOE.

Cabe señalar que la EMOE fue determinada como Información de Interés Nacional (IIN) por parte de la Junta de Gobierno del INEGI el 24 de diciembre de 2021, al cumplir con los criterios establecidos en el artículo 78 de la LSNIEG.

El 19 de agosto de 2015 la Junta de Gobierno del INEGI aprobó los LCAIE. Dichos Lineamientos norman los procedimientos y actividades relevantes en la actualización de la información económica que generan los diversos programas estadísticos, entre los que se encuentra la EMOE, y retoma principios fundamentales expresados en diversos ordenamientos, entre los cuales se encuentran los siguientes:

- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), Versión 14/Nov/2025
- Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Versión 7/May/2025
- Reglas para la determinación de Información de Interés Nacional (RDIIN), 2/Ago/2010
- Lineamientos del Proceso de Gestión de Cambios en los Programas de Información Estadística y Geográfica, Versión 15/Oct/2019
- Norma para el Aseguramiento de la Calidad de la Información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Versión 23/Nov/2020
- Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Versión 10/Nov/2021
- Norma Técnica para la Generación de Estadística Básica, Versión 12/Nov/2010

1.2 Objetivo

La Actualización Temática de la EMOE responde a la necesidad de reflejar las expectativas y tendencia de la economía en el corto plazo, al mismo tiempo que incluye la variable de incertidumbre, homologando el proceso con las nuevas prácticas internacionales, y ofreciendo con esto un mayor número de herramientas para la toma de decisiones. Asimismo, atenderá requerimientos efectuados por parte de las personas usuarias, vinculados a las políticas públicas, análisis económico, estudios e investigaciones, entre otros.

En términos generales, se actualizará la temática aplicada a los sectores de actividad captados en la EMOE, mediante el aprovechamiento de la infraestructura estadística provista por el Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM), con la finalidad de reflejar la adecuada medición de la tendencia económica del país y servir como insumo fundamental para la toma de decisiones, además de proveer nuevos indicadores a las personas usuarias de todos los sectores de la sociedad mexicana.

Como parte del alcance definido para la actualización temática de la EMOE, se consideró el

aspecto conceptual, orientado a actualizar los temas, categorías y variables con el fin de garantizar la pertinencia de la cobertura conceptual, ampliar la oferta estadística disponible y revisar y actualizar los productos que integran el esquema de difusión.

1.3 Infraestructura estadística

La Actualización Temática de la EMOE se basa en el uso de los programas estadísticos del ámbito de la información económica, particularmente en lo que compete a empresas y establecimientos (temas multisectoriales) que viene realizando el INEGI para formalizar el Ciclo de Actualización de la Información Económica. Además, esta actualización garantizará la continuidad histórica de las series estadísticas, asegurando su comparabilidad temática nacional e internacional, coherencia y consistencia respecto a las series anteriores.

2. CONSULTA PÚBLICA ACTUALIZACIÓN TEMÁTICA DE LA ENCUESTA MENSUAL DE OPINIÓN EMPRESARIAL

2.1 Proyecto

Denominación: Actualización Temática de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.

Procesos de producción: Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE)

2.2 Objetivos

2.2.1 General

Conocer las necesidades de las personas usuarias sobre la temática que mide la EMOE con la finalidad de captar sus propuestas y observaciones para asegurar la producción de información en apego a lo estipulado en el artículo 3 de la Ley del SNIEG.

2.2.2 Particulares

- Captar las necesidades de las personas usuarias referentes a temas conceptuales que mide la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial.
- Actualizar los instrumentos de captación en concordancia con el conjunto de temas, variables y categorías específicas para el proceso de producción.
- Fortalecer la oferta estadística y la forma de presentación de los productos estadísticos institucionales, acordes con la cobertura temática.
- Revisar y actualizar los productos que integran el esquema de difusión.

2.3 Tipo de proyecto

La EMOE es de naturaleza multisectorial, cualitativa, que permite la emisión de indicadores

predictivos y de expectativas, toda vez que capta las opiniones de tendencia y confianza de las personas informantes que inciden en la toma de decisiones con más relevancia (durante el mes que transcurre se inquiriere sobre los niveles de producción, capacidad de planta a utilizar, variaciones de personal, entre otras) de las empresas en muestra (unidades con más de 100 personas ocupadas), para difundir de la manera más oportuna posible (entre 1 y 3 días hábiles posterior al mes de referencia, en apego a los estándares internacionales) los boletines de indicadores y consultas interactivas en el Sitio del INEGI en internet.

2.4 Forma de captación

La consulta pública se realizará a través de internet, mediante su publicación en los sitios del INEGI y del SNIEG.

El uso de estos medios de captación logra el carácter público, libre y abierto de la *Consulta Pública sobre la Actualización Temática de la EMOE*, de tal forma que se garantiza un amplio alcance en la recolección de las aportaciones y observaciones de un mayor número de personas usuarias.

Con el propósito de difundir la consulta pública, se desarrollarán las siguientes estrategias:

- a) Reuniones con personas usuarias. La organización y realización de diversas reuniones con personas usuarias de la EMOE representa el segundo medio de captación de las aportaciones y observaciones que tengan a bien emitir las personas asistentes.
- b) Presentación en Órganos Colegiados del SNIEG. La consulta pública será presentada en los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Económica que llegaran a sesionar antes y/o durante el periodo de la consulta.

2.5 Tipo de procesamiento

El procesamiento y análisis de las aportaciones y observaciones recibidas consistirá en las actividades siguientes:

- a) Integración de la base de datos: en primera instancia se integrará la base de datos con la totalidad de las aportaciones y observaciones, conformada por los siguientes campos: número consecutivo, fecha de recepción, medio de captación, nombre de la persona usuaria, institución de adscripción, correo electrónico, teléfono, texto de la observación y/o propuesta.
- b) Clasificación: las observaciones recibidas serán clasificadas en dos subconjuntos; las referentes a la cobertura temática y las que hacen referencia a aspectos diferentes a la cobertura temática.
- c) Análisis de las propuestas: las observaciones clasificadas en los dos subconjuntos serán analizadas con el propósito de identificar aquellas que sean factibles de instrumentar en el

contexto de la actualización temática de la EMOE y las que por efectos de los objetivos, alcances, diseño estadístico, desagregación sectorial y desagregación geográfica de los procesos de producción no es posible atender. Cabe señalar que como parte de esta actividad serán integradas las respuestas correspondientes a cada una de las aportaciones y observaciones recibidas.

- d) Emisión de respuesta: para cerrar la parte del procesamiento, las respuestas elaboradas en la actividad de análisis de las aportaciones y observaciones serán enviadas a las personas usuarias a través de su cuenta registrada de correo electrónico.

2.6 Encuesta Mensual de Opinión Empresarial

2.6.1 Objetivo

Producir indicadores de carácter cualitativo sobre la tendencia y confianza económica, a partir de las opiniones de las y los dirigentes empresariales de las unidades económicas de los sectores construcción, industrias manufactureras, comercio y servicios privados no financieros, que contribuyan a la toma de decisiones de todos los sectores de la sociedad.

2.6.2 Cobertura temática

La EMOE se conforma con variables específicas para cada uno de los cuatro sectores de estudio, más un conjunto de variables comunes a los sectores que se aproximan a la medición de la confianza empresarial. A continuación, se describe la cobertura temática de este proceso de producción:

I. Temática del Indicador Agregado de Tendencia

I.1 Construcción

- Obras ejecutadas como contratista principal
- Obras ejecutadas como subcontratista
- Total de contratos y subcontratos
- Personal ocupado

I.2 Manufactura

- Producción
- Utilización de planta y equipo
- Demanda nacional
- Exportaciones
- Personal ocupado

I.3 Comercio

- Ventas netas
- Ingresos por consignación y/o comisión

- Compras netas
- Inventario de mercancías
- Personal ocupado

I.4 Servicios

- Ingresos por la prestación de servicios
- Demanda de servicios
- Gastos por consumo de bienes y servicios
- Personal ocupado

II. Temática del Indicador de Confianza Empresarial

- Momento adecuado para invertir
- Situación económica presente del país
- Situación económica futura del país
- Situación económica presente de la empresa
- Situación económica futura de la empresa

III. Temática del Indicador de Pedidos Manufactureros

- Pedidos
- Producción
- Personal ocupado
- Oportunidad en la entrega de insumos
- Inventario de insumos

IV. Otros Indicadores Manufactureros

- Monto de inversión
- Inventario de productos terminados
- Precios de venta
- Precios de insumos

V. Temática de incertidumbre

- Capacidad de anticipar la situación de la empresa

Para mayor referencia de la cobertura temática, se tienen cuatro cuestionarios de la EMOE, uno por cada sector, mismos que forman parte de los materiales de referencia de esta ficha técnica. De igual manera, se disponen en el Sitio del INEGI en internet.

Sector Construcción:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/emoe/2018/doc/CEMOE_Cnt26.pdf.

Sector Industrias Manufactureras:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/emoe/2018/doc/CEMOE_Man26.pdf.

Sector Comercio:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/emoe/2018/doc/CEMOE_Com26.pdf.

Sector Servicios Privados no Financieros:

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/emoe/2018/doc/CEMOE_Serv26.pdf.

2.6.3 Cambios propuestos

La EMOE Serie 2018, una vez consolidada la actualización temática mediante la consulta pública, incorporará los siguientes cambios:

- Incorporar a la medición de la Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE) la temática sobre incertidumbre en la planeación de las actividades de la empresa (cuadro 1).

Cuadro 1

Medición la Incertidumbre Empresarial

Pregunta	Opciones de respuesta
Al día de hoy, la situación futura de su empresa es:	Fácil de predecir 4
	Moderadamente fácil de predecir 3
	Moderadamente difícil de predecir 2
	Difícil de predecir 1

- Difundir el contenido de los boletines de los Indicadores Agregados de Tendencia y Expectativas Empresariales, Indicadores de Confianza Empresarial e Indicadores de Pedidos Manufactureros, mediante un solo boletín denominado Indicadores de Opinión Empresarial.

Dicho cambio responde a la revisión conceptual de la cobertura temática de la EMOE y a la actualización de sus productos de difusión. Particularmente la incorporación de *Incertidumbre* se sustenta en referentes internacionales sobre encuestas de tendencia económica, específicamente en el *Manual sobre encuestas de tendencias económicas* de Naciones Unidas y en la experiencia documentada por el Centro de Investigación Internacional sobre Encuestas de Tendencia Económica (CIRET por sus siglas en inglés).

CONOCIENDO
**MÉ
XI
CO**

800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGIINFORMA

